

**ORDEN de 15 de marzo de 1963 por la que se nombra Secretaria del Registro General de la Propiedad Intelectual, con carácter interino, a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, doña María Teresa López Cortón.**

Ilmo. Sr.: Por haberse dispuesto por Orden ministerial de esta fecha que el actual Secretario del Registro General de la Propiedad Intelectual pasé a ocupar el cargo de Director de dicho Registro, procede la designación de funcionario que haya de realizar las funciones de Secretario.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario del Registro General de la Propiedad Intelectual, con carácter interino, a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, doña María Teresa López Cortón, que tiene su destino en el citado Registro, con la gratificación anual de 3.000 pesetas, que para este cargo figuran en el número 349.123-13 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 25 de marzo de 1963 por la que se nombra Director honorario de la Biblioteca de la Ciudad de Zaragoza a don Luis Jiménez de Embún y Cantín.**

Ilmo. Sr.: Al cumplir la edad reglamentaria para su jubilación don Luis Jiménez de Embún y Cantín, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que destinado a la Biblioteca Pública de Zaragoza desde 1939, fué el principal promotor de la creación de la Biblioteca Pública de la ciudad de aquella capital, que, bajo su dirección, viene funcionando con tanto acierto desde 1941.

A propuesta del Presidente de la Diputación, que lo es también del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, y del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de aquella capital.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director honorario de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza a don Luis Jiménez de Embún y Cantín, pudiendo continuar en el desempeño efectivo del cargo hasta que reglamentariamente se provea la vacante que se produce por su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Luis Jiménez de Embún y Cantín.**

Ilmo. Sr.: Por cumplir el próximo día 11 la edad reglamentaria para su jubilación don Luis Jiménez de Embún y Cantín, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director de la Biblioteca de la ciudad de Zaragoza,

Esta Subsecretaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado con la indicada fecha de 11 de los corrientes al referido funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Luis Jiménez de Embún y Cantín, con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo, como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria a don Antonio Estelrich Estelrich, Jefe de Negociado de segunda clase.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase, como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria con efectos del día 4 de los corrientes a don Antonio Estelrich Estelrich, que la venía desempeñando.

Vista la propuesta formulada por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957 dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efecto del día cinco de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Se asciende a Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don Sebastián Conde Toronjo, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Ángel Blázquez Beade, número uno de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Miguel del Castillo Romero, Inspector Técnico general de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Miguel del Castillo Romero, Inspector Técnico general de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de dicho funcionario, éste nació el día 10 de abril de 1893, por lo que en igual fecha del año en curso cumple la edad de setenta años;

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 53 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, y a tenor de lo establecido en las Instrucciones dictadas por la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo de 1942, se remite la documentación pertinente a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado, dentro del plazo reglamentario;

Considerando que con arreglo a la base octava de la Ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y artículo 87 del Reglamento para su aplicación de 7 de septiembre siguiente, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, completada por la de veinticuatro de junio de 1941.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada por la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de don Miguel del Castillo Romero como Inspector Técnico general de Trabajo de segunda clase, con la clasificación que le corresponda y efectos del día 10 de los corrientes, en que alcanza la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de abril de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.